

# FILIPINAS Y LA HERENCIA DEL GOBIERNO COLONIAL ESPAÑOL: LA TRADICION AUTORITARIA DE LA PRESIDENCIA FILIPINA

Manuel M<sup>a</sup> de Artaza

*Universidad de Santiago de Compostela*

**L**a fe en la Historia nacida durante la Ilustración se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX y fomentó la idea de que el historiador podía descubrir a través del análisis de los hechos del pasado las leyes que habían determinado el presente y prever o, incluso, tratar de modificar el futuro. Pese a su crisis actual, tal creencia sigue teniendo partidarios y sigue estrechamente vinculada a una vieja práctica con repercusión en la política de nuestros días: la utilización de la Historia para legitimar las instituciones del presente. Un año después de la derrota militar de 1898, este artículo sobre una colonia olvidada para los españoles, las islas Filipinas, aborda la pervivencia de esta práctica.

**T**he faith in History born during the Enlightenment remained well into the 20<sup>th</sup> century, fostering the idea that by analyzing past events the historian could discover the laws that had determined the present, thus foreseeing or attempting to modify the future. Despite its current crisis, this view still has supporters and remains closely linked to a common custom that continues to have repercussions in present-day politics: the use of History to legitimize today's institutions. One year after the Centenary of the 1898 military defeat, this article on the Philippine Islands addresses the survival of that custom.

**E**n los años sesenta, el célebre medievalista austriaco Otto Brunner advirtió cómo la “fe o la superstición en “la historia” se conmovía desde el término de la I Guerra Mundial. Esa fe en la historia, nacida durante la Ilustración, se había afirmado en el siglo XIX en las distintas concepciones del mundo, en las ideologías, en los programas políticos y hasta en la opinión popular. Se llegó a creer entonces que el hombre caminaba hacia un fin o “desarrollo” necesario, forzoso, hacia un estadio determinado -actual o futuro-ineludible<sup>1</sup>. Por tanto, el conocimiento del pasado tenía un sentido y una utilidad evidente. El historiador podía descubrir a través del análisis de los hechos pretéritos las leyes que habían determinado el presente y prever o tratar de modificar el futuro. Ahora bien, con la caída del Muro de Berlín y del sistema soviético (1989-1991) la crisis de fe en la historia de la que hablaba Brunner se acentuó. En esta coyuntura, el estadounidense Francis Fukuyama suscitaba la polémica hablando de un final de la historia relacionado con el triunfo definitivo en todo el

planeta de la democracia liberal. No vamos a entrar aquí en un tema tan controvertido, sino sólo a llamar la atención sobre el peso que en este cambio de siglo todavía tiene la historia en el pensamiento político y la política<sup>2</sup>. De hecho, los argumentos históricos han sido decisivos en la reciente crisis de Yugoslavia y siguen siendo fundamentales para sostener, entre otras, las reivindicaciones de los movimientos nacionalistas a escala mundial. La polémica en torno a los contenidos de la historia de España que deberán aprender los alumnos de enseñanza media es otro ejemplo bien elocuente del uso de la disciplina para el mantenimiento de un modelo de Estado. En definitiva, estos casos nos permiten comprobar cómo la vieja práctica de la legitimación de las instituciones del presente recurriendo a la historia - distorsionada en numerosas ocasiones -, continúa siendo una práctica frecuente y casi siempre eficaz<sup>3</sup>. Al margen de su utilidad para comprender nuestro presente, la historia no es, pues, un mero saber anticuario sin trascendencia en la realidad política cotidiana. Como veremos,

el tema del que vamos a hablar en las próximas páginas, "Filipinas y la herencia del gobierno colonial español: la tradición autoritaria de la presidencia filipina", es un buen ejemplo de ello.

#### FILIPINAS, LA COLONIA OLVIDADA

El pasado 22 de septiembre de 1997, un periódico español recogía el siguiente despacho de agencias:

*Medio millón de filipinos se echaron ayer a las calles de Manila y otros tantos desfilaron en varias ciudades del país en protesta por las maniobras políticas del presidente Fidel Ramos para mantenerse en el poder. Ante la magnitud de las manifestaciones, promovidas por la Iglesia católica, Ramos tuvo que dar ayer marcha atrás en su intento de reformar la Constitución a fin de levantar la prohibición legal de desempeñar un segundo mandato presidencial.<sup>4</sup>*

En el mismo despacho se afirmaba que la masiva participación ciudadana en las manifestaciones convocadas por la Iglesia se debía al "temor que inspira en este archipiélago asiático que los dirigentes se puedan perpetuar en el poder". Probablemente la mayoría de los lectores españoles no prestó demasiada atención a la noticia. Al fin y al cabo, para ellos Filipinas es una realidad distinta y distante sobre la cual manejan unos pocos tópicos -en general negativos- ratificados por noticias como la comentada. Pero, además, para esos mismos lectores Filipinas es una antigua y desconocida posesión del imperio español perdida en 1898; un pasado olvidado. De hecho, en este año de conmemoraciones y pese a la visita de los reyes don Juan Carlos y doña Sofía, el archipiélago asiático ha quedado en un ostensible segundo plano con respecto a Cuba. En efecto, después de más de treientos años de presencia española (1565, llegada de Legazpi), en la memoria colectiva de los habitantes de la antigua metrópoli apenas perviven tres o cuatro lugares comunes sobre el episodio filipino (el galeón de Manila, el mantón de Manila, el tabaco filipino o los últimos de Filipinas) y con tendencia a desaparecer entre las nuevas generaciones. Ahora bien, el olvido y el desconocimiento de la ex-colonia no son consecuencia del abandono del archipiélago en 1898, sino verdaderas constantes históricas. Así, en 1880, el diputado Francisco Cañamaque declaraba: "La verdad es que las islas Filipinas apenas son conocidas en parte alguna sino por las líneas y los colores del mapa". Y

algunos años después el historiador Montero y Vidal volvía a poner de manifiesto el problema:

*El Archipiélago filipino, región la más importante de cuantas posee España allende los mares, es casi desconocido para la generalidad de los españoles. El último alemán sabe más de Filipinas que muchos de nosotros; y no se crea que nos referimos sólo a los indoctos, sino también a personas cuya ilustración es notoria.*

*Parecerá gratuita, infundada y pretenciosa esta afirmación, pero, desgraciadamente, es cierta. Hemos podido persuadirnos de ello hablando con políticos de primera fila; con escritores de merecido renombre; con militares de alta jerarquía, y con personas muy doctas que, sin fingida modestia, reconocemos infinitamente superiores a nosotros en saber, y cuyas facultades envidiamos con la noble envidia del que conoce cuánto valen, y está lejos de poseer las altas dotes de inteligencia que á todas ellas adornan.*

*Pero aún siendo esto así, causa lástima ver cómo hablan de Filipinas, qué concepto les merece, qué desconocimiento tan absoluto revelan de lo que es aquel país.<sup>5</sup>*

No obstante, estas y otras críticas anteriores, lo cierto es que desde 1870 los gobiernos metropolitanos trataron de llevar a cabo toda una serie de reformas modernizadoras de la colonia<sup>6</sup>, más de 7.000 islas con una extensión territorial que triplicaba a la Gran Antilla. De hecho, ya sólo la isla de Luzón, núcleo del poder español, centrado en su capital, Manila, era mayor que Cuba; pero, a diferencia de la isla caribeña, en vísperas del año noventa y ocho el archipiélago no estaba aún ocupado de forma efectiva en su totalidad, y un porcentaje significativo de la población escapaba a la soberanía hispana. Además, la distancia aumentaba las dificultades para controlar las Filipinas, pues estaban situadas a 24.000 kilómetros de la Península por la ruta del cabo de Buena Esperanza y a 15.500 por el canal de Suez (abierto desde 1869). Asimismo, la variedad de etnias, idiomas, culturas y religiones de su población, seis veces mayor que la cubana -unos 6.700.000 habitantes al terminar el siglo, entre los que la población de origen peninsular no alcanzaba los 15.000 individuos- suponía otro problema no desdeñable para la tarea de gobierno, agravada por la periodicidad con que las catástrofes naturales azotaban al archipiélago

(en particular los terremotos. El de 1863 afectó seriamente a Manila). En cualquier caso, las reformas que precisaban las Filipinas en los últimos años del XIX eran múltiples (gubernativas, educativas, judiciales, tributarias, construcción de infraestructuras, ...) y, por si fuera poco, los menudados recursos de España estaban empeñados en su mayor parte en hacer frente desde 1870 al problema independentista en Cuba, la verdadera joya del imperio. Así las cosas, en especial, se implementó en Filipinas un programa de medidas económicas que durante los años noventa convirtieron a las islas en un territorio rentable para el fisco y los empresarios hispanos (hasta entonces habían sido consideradas como una colonia anglo-china donde ondeaba la bandera española)<sup>7</sup>. La mejora de las infraestructuras también fue evidente y se atenuó la presión tributaria sobre los nativos (denominados "indios"), mientras que los cambios administrativos centrados en el plano local tuvieron peor fortuna o llegaron demasiado tarde<sup>8</sup>. Con todo, pese a los esfuerzos modernizadores la realidad filipina siguió siendo mal comprendida por las autoridades españolas, incapaces de dar solución al creciente descontento del campesinado sin tierra y a las aspiraciones de la élite insular, privada de voz en las Cortes y excluida de la dirección de los destinos de la colonia. Por tanto, en la década de 1890 se podía apreciar la continuidad del régimen autoritario y paternalista establecido desde la época de la conquista, sostenido también, como desde la llegada de Legazpi, por las órdenes religiosas, a cuya labor evangelizadora se añadía la de ser los principales agentes del dominio español. Y es que la aplicación de la legislación metropolitana para un territorio poco desarrollado, donde apenas se hablaba español (menos de un 10% al terminar el siglo), y todavía no enteramente sometido, se contemplaba, por lo general, inviable. En consecuencia, las medidas igualatorias con la "madre patria" fueron escasas y tardías<sup>9</sup>. El gran artífice de la Restauración, Antonio Cánovas del Castillo, expuso con rotundidad el status de los habitantes del archipiélago en 1891:

*El filipino no es ciudadano español, como ahora lo es todo habitante de Cuba cualquiera que sea su color. No es posible, pues, en Cuba un ejército colonial y no es posible porque a estas horas está muy lejos de ser colonia la isla de Cuba. Provincias son las de la isla de Cuba, provincias iguales en todo a las españolas; ciudadanos españoles son sus naturales, lo mismo que los peninsulares.*<sup>10</sup>

Finalmente, los errores de la administración española, sumados a la miseria campesina y al descontento de los grupos dirigentes, propiciaron el avance del independentismo y el levantamiento armado en Luzón del año 1896. Los "insurrectos" fueron momentáneamente derrotados en 1897 y se prometieron reformas para garantizar la paz, pero las concesiones llegaron demasiado tarde. El conflicto con los Estados Unidos reavivó la llama independentista y, después del desastre naval de Cavite (1 de mayo), el núcleo de las tropas españolas de Luzón, cercadas por los "insurrectos" en Manila, capitulaba ante los norteamericanos el 13 de agosto de 1898. El "sueño de oriente" tocaba a su fin y las Filipinas, según dijimos, no tardarían en convertirse en un recuerdo exótico. Sin embargo, contra lo pretendido por los independentistas, los estadounidenses no liberaron las islas, sino que decidieron ocupar aquel estratégico puente hacia los mercados asiáticos y, a la vez, asumir el deber civilizador del hombre blanco ("white man's burden") conforme les urgía Rudyard Kipling.

#### LA TRADICIÓN AUTORITARIA DE LA PRESIDENCIA FILIPINA, UNA HERENCIA DEL GOBIERNO COLONIAL ESPAÑOL.

A diferencia de los españoles, los nuevos colonizadores dispusieron de abundantes recursos económicos y humanos para modernizar las Filipinas. Además, obtuvieron la cooperación de la élite mejor instruida que no supo captar España: los denominados *ilustrados*. Estos ayudaron a gobernar el nuevo dominio con la promesa de un régimen colonial benevolente que, a la postre, permitiría la independencia. Autonomistas hasta 1898, los *ilustrados* eran conscientes de que su ideal de Estado-Nación aún era imposible; de ahí su compromiso con los norteamericanos, bajo cuya sombra esperaban afianzar el paso de las Filipinas de una mera realidad geográfica a una auténtica realidad política. En definitiva, se trataba de consolidar una estructura ideada por el colonialismo español. Y, en efecto, la tutela norteamericana de las islas terminó el 4 de julio 1946 con la aparición de una república filipina soberana.

La acción colonial americana favoreció el desarrollo económico de las Filipinas y mejoró en numerosos aspectos la vida material de sus habitantes, buscando a través de la educación preparar al pueblo para la democracia. Por otro lado, la progresiva filipinización del nuevo aparato burocrático y la participación de las élites en el gobierno del archipiélago diferenciaron

claramente el período estadounidense del español. Sin embargo, politólogos, historiadores y juristas han llamado la atención sobre la continuidad de dos aspectos básicos de la política hispana que incluso persistieron después de la independencia: el *centralismo* y la *tradicón autoritaria paternalista*. A su juicio, el *gobrnador general*, el máximo representante del poder norteamericano, encarnaba ambas características<sup>11</sup>. De hecho, esta última figura, cuyo nombre traducía el del antiguo cargo español, fue considerada por los dominadores anglosajones como fundamental para garantizar el control de las islas<sup>12</sup>. No obstante, los poderes del gobernador general norteamericano, aun siendo amplios no fueron los mismos que los del español, pero, en cualquier caso, hasta su desaparición en 1935 como consecuencia de la constitución de la "Philippine Commonwealth" autorizada por el Congreso estadounidense, siguieron siendo importantes y su prestigio se mantuvo<sup>13</sup>. Ahora bien, una vez alcanzada la independencia (1946), en la joven república filipina empezó a proponerse al gobernador general como uno de los ejemplos negativos del colonialismo europeo. Siguiendo esta línea, en 1971, en vísperas del denominado "régimen de la Ley Marcial" (1972-1986) establecido por el presidente Ferdinand Marcos, el politólogo Alejandro Fernández consideraba que sin el gobernador general no sólo no se podía entender la historia filipina, sino la realidad del momento<sup>14</sup>. En concreto, Fernández estimaba que esa negativa figura había influido en el carácter de la presidencia establecida en la constitución de 1935 auspiciada por los estadounidenses. Así pues, en buena medida, los poderes extraordinarios del presidente filipino y el elevado prestigio que, siempre según Fernández, hacían contemplar a los electores al jefe del ejecutivo con un temor reverencial, eran un doloroso recordatorio del antiguo ministro español<sup>15</sup>.

Estas opiniones de Fernández aparecieron en *The Spanish Governor General in the Philippines*, la primera monografía sobre el tema, publicada justo en un momento que se presumía decisivo para la historia constitucional y política filipina: cuando una convención constitucional había sido llamada para revisar la Carta Magna de 1935 y adaptar las estructuras de la república a los nuevos tiempos. De hecho, tanto Fernández como su prologuista, Melquiades J. Gamboa, por entonces director de la sección de investigación y reforma legal de la Universidad de Filipinas, eran conscientes de ello y de la oportunidad de la

aparición del trabajo. No en balde se recomendaba a los miembros de la convención constitucional su lectura<sup>16</sup>. Pero lo más llamativo del estudio de Fernández no es que sea un claro ejemplo de cómo los intereses del presente guían la interpretación de la Historia (el tradicional enfoque genético liberal que, a menudo, insistía en la superación de etapas negativas respecto al presente)<sup>17</sup>, sino de cómo la Historia puede ser usada -o intentar ser usada- para modificar la realidad vigente. Así, desde las páginas del prólogo, Gamboa advertía sobre la atención que debía prestarse a la reforma del poder ejecutivo, y en particular al oficio presidencial. De ahí el interés del trabajo de Fernández sobre aquel ministro español, "gobrnante casi absoluto", que tanto daño había causado a los filipinos utilizando sus poderes de forma arbitraria. Para Gamboa, aquel ejemplo histórico no podía ser más oportuno, pues entonces flotaba en el aire la cuestión del grado de poder que debía otorgarse al presidente de la república en la nueva constitución. Por último, el mensaje de la obra parece claro: se debe limitar el poder presidencial:

*A power so extensive in the hands of a single individual is always a fraught with the danger of abuse. In case of the Spanish governor in the Philippines, evidence of such abuse is abundant. He exercised his powers in a very arbitrary fashion, for which he was not answerable to anyone while in office. Oftentimes this caused much suffering on the part of the people.*<sup>18</sup>

A la vez, Alejandro Fernández aprovechó el capítulo dedicado al gobernador y los asuntos locales para criticar la otra herencia no deseada del colonialismo español: el centralismo<sup>19</sup>. En definitiva, Fernández es uno más de los científicos sociales que creen que la mayoría de los hechos negativos de la situación político-social del presente tienen su origen en la época colonial<sup>20</sup>. Y, ciertamente, al ser las instituciones coloniales la base del desarrollo posterior, esa opinión es, en buena medida, acertada. Pero tomada al pie de la letra puede dar lugar a graves errores<sup>21</sup>. De hecho, Fernández se aleja de una línea de estudios históricos de politólogos e historiadores filipinos que, preocupados por los problemas del presente, indagaron en el pasado colonial español, si bien tratando de ponderar la política y las instituciones implantadas en las islas dentro del contexto político-constitucional de su tiempo. Esto es, huyendo de la aplicación acrítica de categorías

contemporáneas a la historia colonial. Así, en 1969, Eliodoro Robles, interesado por el tema del centralismo, trató de evitar en su estudio sobre la administración española decimonónica la propensión a culparle de todas las patologías. Intentando, pues, interpretar el pasado sin prejuicios, este autor apreció que la política centralista se aplicó tarde (1861-1898) –en la misma Península el fenómeno tampoco se puede remontar más allá de mediados de siglo<sup>22</sup> y, en buena medida, como consecuencia de la necesidad de controlar efectivamente el amplio archipiélago, donde, según dijimos, la autoridad hispana era sólo formal y en donde a los problemas tradicionales de la piratería de los musulmanes del sur de las islas, de los levantamientos de los nativos y de la minoría china, se sumaba la amenaza de las potencias europeas para ocupar alguna parte de la colonia. Pero además, dados los escasos medios humanos y materiales y otra serie de factores en los cuales no vamos a entrar ahora, Robles concluía en que el proceso centralizador fue lento, difícil e incompleto. Por otro lado, aunque ese proceso habría producido efectos negativos, como el de coartar la iniciativa de la burocracia local o el de reducir a mínimos la participación popular en el gobierno municipal, sopesando las circunstancias de la época, Robles juzgó improbable que otro sistema hubiese funcionado mejor. Por último, al igual que advirtió el primer presidente de la Commonwealth filipina, Manuel Quezón (1935-43), sin la política centralizadora española habría sido imposible el surgimiento de la nación filipina<sup>23</sup>.

En cuanto a los omnímodos poderes del gobernador general, denominación otorgada desde 1861 al gobernador capitán general español (el cargo se confirió al conquistador Legazpi en 1569), hasta ese año también presidente de la Audiencia, Robles coincide con otros autores en que sus amplias atribuciones sobre el papel fueron bastante limitadas en la práctica<sup>24</sup>. Así, al margen de las medidas adoptadas desde la Península para controlar al poderoso ministro -entre otras, la vigilancia de la Audiencia y la obligada intervención del mismo tribunal en numerosos asuntos de gobierno, o el temido juicio de su gestión al finalizar el mandato-, el jefe del ejecutivo en las islas se veía obligado a mantener una perfecta armonía con la Iglesia católica, el verdadero sostén de la soberanía española. Este, también era para Fernández el freno más efectivo del gobernador<sup>25</sup>. Y, en efecto, la oposición de las órdenes religiosas o de la jerarquía eclesiástica podía tener

consecuencias fatales para el gobernador. Sin duda el caso más extremo fue el asesinato de don Fernando de Bustamante por las masas movilizadas por los clérigos en 1719. Pero, de manera menos dramática podían alterar su política, como, por ejemplo, obligando a retirar las medidas secularizadoras de la enseñanza media y universitaria -en manos de las órdenes regulares- que trató de implementar Carlos María de la Torre durante su mandato (1869-71)<sup>26</sup>. Al finalizarlo, de la Torre, como sus antecesores y sus sucesores hasta 1898, estaba plenamente convencido de la necesidad de los frailes para poder mantener la soberanía española en Filipinas. De ahí las continuas demandas de clérigos peninsulares de los gobernadores: *"importan más para la conservación de la colonia 200 religiosos que 2.000 bayonetas"*, afirmaba Pedro Antonio Salazar en 1837<sup>27</sup>, y poco después el capitán general Marcelino Oraa (1841-43) reconocía que una compañía de frailes le era más útil que cuarenta batallones de soldados<sup>28</sup>.

El catolicismo y el peso de la Iglesia católica en Filipinas -hoy la única nación cristiana de Asia-, son otro legado español, y, como apuntaba la noticia de prensa con la que iniciábamos el apartado anterior, el clero continúa jugando un papel de primer orden en la política del archipiélago. Pero, naturalmente, un siglo después del final del dominio hispano, la Iglesia filipina ha cambiado. En primer término, a diferencia del pasado, se trata de una Iglesia filipinizada, es decir, con un clero mayoritariamente nativo; mientras, por otro lado, el signo de su intervención política también ha variado. Durante los años ochenta propició la caída del dictador Marcos y ahora ha contribuido a impedir al general Ramos, protagonista de nuestra información periodística, renovar su mandato contra lo establecido por la constitución, como en su día hizo Marcos. Vemos, entonces, que la Iglesia ha pasado de ser el sostén de un régimen colonial autoritario y paternalista -el indio siempre fue considerado un menor por el clero y las autoridades españolas- a convertirse en impulsora y garante de la democracia<sup>29</sup>.

Pero volvamos a nuestro tema, el gobernador capitán general y su maléfica impronta en la política filipina contemporánea. Pues bien, antes que nada, debemos advertir cómo los poderes excepcionales del cargo sólo se explicaban por la situación también excepcional del archipiélago, según hemos dicho, un territorio distante, apenas sometido a una débil colonia española hasta las vísperas de su pérdida y, desde la llegada de

Legazpi en 1565, siempre bajo amenaza: los piratas chinos o musulmanes, las grandes potencias vecinas de China y Japón o los sucesivos europeos de la Monarquía Católica, empezando por los holandeses y los ingleses (estos últimos tomaron Manila en 1762). Cumplía, pues, dotar al gobierno insular de unidad de mando para facilitar la toma de decisiones rápidas que fuesen obedecidas. De ello dependía la supervivencia de la colonia. De hecho, en sus orígenes la figura del gobernador fue establecida en Castilla a fines del siglo XV en territorios conflictivos, como Canarias -en vías de conquista-, o Galicia -convulsionada por luchas sociales y resistente a la autoridad de la monarquía- para garantizar el mantenimiento del orden y la defensa<sup>30</sup>. Después, con el paso del tiempo, y siempre en aras de la unidad de mando que evitase disputas entre las autoridades del territorio, como sucedió en otras provincias de la Monarquía Católica<sup>31</sup>, el gobernador de Filipinas vio aumentado su poder con los nombramientos de capitán general y de presidente de la Audiencia, el más alto tribunal de las islas. Por otro lado, tanto en la Península como en América, los individuos designados para servir el puesto de gobernador capitán general fueron, en número creciente, militares<sup>32</sup>. Esta opción se explica por la necesidad de hombres con experiencia de armas para atender a la primordial necesidad defensiva y de mantenimiento del orden. En el caso filipino, la toma de Manila por los ingleses en 1762, atribuida a la incapacidad del obispo que ocupaba entonces el cargo, apoyó la necesidad de situar al frente de la gobernación a un soldado. Esta opción se hizo firme a partir de 1822 tras la pérdida de las colonias americanas continentales, muy dura para las islas, cuya economía, recursos humanos, suministros y comunicaciones con España dependían de México. El alzamiento independentista de 1823 protagonizado por el capitán Andrés Novales -un criollo filipino de origen mexicano-, la persistencia de la piratería mahometana, los levantamientos indígenas, las nuevas amenazas de las potencias europeas y la necesidad de someter efectivamente al archipiélago contribuyeron a perpetuarla.

Esa primacía de lo militar en el máximo representante de la Corona fue criticada más o menos abiertamente por los partidarios de reformar la administración del archipiélago<sup>33</sup>. Sin embargo, como hemos anticipado, las autoridades de Madrid no adoptaron cambios. Por otro lado, al margen del problema de la capacidad de un hombre de la milicia para dirigir la vida civil

de la colonia, la acción de los gobernadores decimonónicos se veía entorpecida por otras limitaciones. Para empezar la brevedad de su mandato, en teoría tres años, apenas les permitía familiarizarse con el gobierno del territorio y llevar a la práctica su programa (al margen de las breves interinidades, entre junio de 1869 y agosto del 98 ocuparon el cargo 14 generales). En consecuencia, el ministro era fácilmente influenciado por las opiniones de los religiosos, de los burócratas o de los miembros más destacados de la sociedad colonial, y sus planes iniciales de gobierno no tardaban en alterarse. Al respecto Fernández apoya esta afirmación basándose en la obra de José Rizal, el líder de los ilustrados filipinos, convertido en mártir de la Revolución del 96 por la torpeza del gobierno colonial que ordenó su fusilamiento<sup>34</sup>. Asimismo, el corto período de mando de los gobernadores suponía un cambio continuo de directrices y la consiguiente confusión en la administración de las islas. Esto es, cada general trataba de imponer sus criterios y, claro, a menudo no se permitía fructificar la política del antecesor. Por último, los problemas de las malas comunicaciones del archipiélago -difíciles en la propia isla de Luzón- se aliaban con una burocracia escasa y, con frecuencia, corrupta e incompetente para ejecutar las órdenes de Manila. Incluso ni las fuerzas armadas y policiales bajo el mando del gobernador eran suficientes para atender a sus obligaciones. En definitiva, por muy elevado que fuese el poder del jefe del ejecutivo colonial, era prácticamente imposible que pudiese ejercerlo con efectividad en sus dilatados dominios.

Una vez familiarizados con las características del gobernador general de Filipinas y sus circunstancias, ya podemos ponderar mejor su papel y entender el porqué de la adopción de la figura por los norteamericanos, quienes, tras derrotar a los españoles tuvieron que enfrentarse a las fuerzas independentistas de Aguinaldo en una dura guerra que se prolongó hasta 1902, y, a continuación, someter efectivamente a los territorios musulmanes del sur (Mindanao, Joló) e imponer sus nuevas directrices de administración y gobierno en la fragmentada realidad insular.

Así las cosas, nos parece que la imagen del libro de Fernández sobre el gobernador general español no es ecuaníme. Ciertamente era una figura singular, pero, insistimos, la situación de las Filipinas también, aún a fines del siglo XIX, era singular. En cualquier caso, Fernández se aferró a su tesis sobre la perversidad de la

concentración del poder con carácter general para toda época y circunstancia:

*The Spanish governors, in the nakedness of their power, were almost invariably corrupt, reminding us of Lord Acton's dictum: "power tends to corrupt and absolute power corrupts absolutely."*<sup>35</sup>

Como dijimos antes, probablemente en Fernández influyó la situación política filipina del momento. En 1971, tras dos mandatos consecutivos, el presidente Marcos buscaba un tercero y sólo podría acceder a él si la convención constitucional alteraba el texto de 1935 según sus deseos. Pero la convención, no sabemos si ilustrada por el libro de nuestro autor, elaboró un proyecto donde el papel del presidente de la república iba a sufrir alteraciones de importancia, y no en el sentido deseado por Marcos. En efecto, la pérdida de poder de la presidencia era manifiesta, ya que se la relegaba a ejercer funciones simbólicas en calidad de jefe del Estado<sup>36</sup>. No obstante, la nueva constitución no pudo entrar en vigor a causa de la declaración de la ley marcial, establecida por Marcos el 23 de septiembre de 1972. Acto seguido y tras alterar el apartado tocante al ejecutivo, Marcos logró configurar una presidencia fuerte en la nueva ley fundamental de enero de 1973<sup>37</sup>. Para el filipinólogo Steinberg el comportamiento de Marcos continuaba la tradición colonial española<sup>38</sup>.

En definitiva, el peso del legado español se ha seguido usando como argumento para explicar la fragilidad de la democracia y la persistencia del modelo presidencial autoritario en Filipinas. En esta línea encontramos a fines de los años ochenta a otro politólogo, Onofre D. Corpuz. Corpuz en sus *The Roots of the Filipino Nation* (Quezon, 1989) rompió con los criterios de su monografía sobre la burocracia filipina, escrita en 1959<sup>39</sup>, donde evitaba culpar de manera acrítica a la administración española de los males de la joven república. Por contra, en *The Roots* aborda la historia filipina desde una perspectiva nacionalista y, como Fernández en su momento, trata de dar una lección para influir en el futuro de Filipinas. Esto es, Corpuz no sólo intentaba combatir la crisis de identidad nacional que durante los años ochenta, y todavía hoy vive la república apelando a un pasado glorioso, sino también influir en un futuro que preveía conflictivo -guerra civil o golpe de estado- recordando el ejemplo de la Revolución de 1896,

a su juicio, fundadora de la primera constitución democrática de Asia<sup>40</sup>.

No es nuestro objetivo hacer aquí una recensión de la obra de Corpuz y comentar sus críticas al pasado español. Tampoco disponemos de espacio para ello, pero no podemos concluir este artículo sin advertir que, en su opinión, uno de los factores de la crisis de la democracia filipina de los ochenta era que el presidente continuaba estando tan alejado de las masas como el gobernador general<sup>41</sup>.

Con todo, ofreceríamos una visión sesgada sobre el tema si cerrásemos estas páginas sin dejar constancia de cómo otros investigadores, en trabajos recientes, no han encontrado en el gobernador general el origen más próximo del autoritarismo presidencial filipino. Tal es el caso de Alfred McCoy, para quien el gobierno autoritario y centralista, así como la ambición de los presidentes filipinos por perpetuarse en el poder, fueron prácticas y aspiraciones aparecidas bajo el mandato del primer presidente de la Commonwealth, Manuel Quezón (1935-1944), consentidas por los norteamericanos<sup>42</sup>. No obstante, es cierto que no se puede desestimar la importancia del sistema clientelar -desde las localidades al centro- desarrollado durante la dominación española y estadounidense en la conformación del autoritarismo presidencial filipino<sup>43</sup>.

## NOTAS

1. Brunner, Otto, "Pensamiento histórico de Occidente", en *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, 1976, pp. 31-57, pp. 33-34.

2. Sobre la historia y sus problemas a fines del siglo XX, véase Barros, Carlos (ed.), *Historia a Debate*, Actas del Congreso Internacional "A Historia a debate", celebrado el 7-11 de julio de 1993 en Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1993, 3 tomos.

3. Este texto fue presentado como comunicación al *III Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración*, Salamanca, 2-3 y 4 de octubre de 1997; y es fruto de nuestra colaboración en el proyecto de investigación sobre el antiguo imperio insular español dirigido por el profesor Luis Alonso Alvarez, financiado por el gobierno autónomo de Galicia (XUGA10001B96).

4. *El País*, lunes 22 de septiembre de 1997, p. 5.

5. Montero y Vidal, José, *El Archipiélago filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos*, Madrid, 1886, pp. v-vi.

6. Desde los primeros años del siglo XIX, diversas memorias e informes impresos, como los de Tomás Comyn (1820), Sinibaldo de Mas (1843) o Patricio de la Escosura (1862-63), denunciaron los males de las islas e

incidieron en la necesidad de reformar y modernizar la colonia. Una síntesis sobre los planes reformistas y los problemas de su aplicación en los años setenta en la introducción de Jesús Paniagua Pérez a la *Memoria reservada de don Domingo Moriones sobre el Gobierno de Filipinas (1877-1880)*, León, 1988, pp. 48-52. Una visión amplia sobre el mismo problema hasta el 98 en Celdrán Ruano, Julia, *Instituciones Hispanofilipinas del siglo XIX*, Madrid, 1994, pp.169 y ss. Ya en 1907, un ensayo del norteamericano James A. Leroy señalaba cómo a partir de 1869 la "modern era" llegaba a Filipinas y analizaba el fenómeno. Vid. "The Philippines, 1860-1898- Some comment and Bibliographical Notes", en E. H. Blair and J. A. Robertson, *The Philippine Islands, 1493-1898*, Cleveland, 1903-1909, Vol. LII, pp. 114 y ss.

7. Steinberg, D. J., *The Philippines*, Oxford, 1994, p. 61. El establecimiento del arancel proteccionista de 1891 tuvo una incidencia determinante para favorecer el comercio español con las islas. Sólo a partir de entonces las importaciones de productos españoles desbancaron de los primeros lugares a las mercancías británicas y chinas. Legarda y Fernández, B., "The Philippine Economy Under Spanish Rule", *Solidarity*, Vol. II, N. 10, pp. 1-21, p. 11. Advierten los cambios en el sistema colonial español en Filipinas, Josep M. Fradera y María Dolores Elizalde en sus respectivos artículos publicados en la *Revista de Occidente*, N. 202/203 (Marzo 1998), "La política colonial española del siglo XIX", pp. 183-199; y "Filipinas, 1898", p. 224-249. Una síntesis sobre las bases económicas y sociales del dominio hispano en Filipinas y los cambios que les afectaron desde fines del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XIX, en Alonso Alvarez, Luis, "Coste y beneficio del Imperio en las Filipinas coloniales, 1698-1820", artículo en prensa.

8. Celdrán Ruano, ob.cit., pp. 187 y ss. Una visión de conjunto sobre los cambios de la política colonial española durante el siglo XIX centrada en el gobierno y la administración de las islas, en Eliodoro G. Robles, *The Philippines in the Nineteenth Century*, Quezon City, 1969. Por su parte, el politólogo Onofre D. Corpuz, otorga un papel central a la incompetente y corrupta burocracia colonial en el fracaso de la política ideada en Madrid. *The Bureaucracy in the Philippines*, Quezon city, 1957, pp. 128-147, pp. 146-47. Sobre la participación de las élites filipinas en el gobierno municipal y los beneficios que obtuvieron de su cooperación con el poder español, véase May, Glenn A., "Civic Ritual and Political Reality: Municipal Elections in the Late Nineteenth Century" en Paredes, Ruby (Ed.), *Philippine Colonial Democracy*, Quezon City, Metro Manila, 1989, pp. 13-40.

9. Una dura crítica a la "fiebre de grandes reformas político-sociales" por la imposibilidad de su aplicación a las islas, en W. E. Retana, *Mando del general Weyler en Filipinas*, Madrid, 1896, pp. 75-81.

10. Diario de Sesiones de las Cortes, 7-VIII-1891, p. 2.876.

11. Presta especial atención al problema del centralismo, ya desde el prefacio, Eliodoro G. Robles en *The Philippines...*, pp. vi-vii y passim; Steinberg, ob.cit., pp. 73 y ss.; y Corpuz, ob. cit., pp. 160-186. Compara el carácter de la centralización española -destinada al control- con la norteamericana -destinada a dar servicio-, M. Ladd Thomas en "Historical Origins of Philippine

Centralism", *Journal of Southeast Asian History*, 4, pp. 51-64. Por su parte, Claudio Véliz también ha llamado la atención sobre el peso de la tradición centralista colonial en América Latina. Vid. *La tradición centralista de América Latina*, Barcelona, 1984.

12. La defensa de la figura del gobernador general es el objeto del artículo de David P. Barrows, "The Governor-General of the Philippines under Spain and the United States", *American Historical Review*, Vol. XXI, N° 2 (January, 1916), pp. 288-311. Tras comparar el cargo bajo la dominación española y la norteamericana Barrows concluye: "...there seems to be no escape in the government of such a dependency as the Philippines from entrusting great powers to a single man, and granting him a confidence which cannot easily be weakened by detraction" (p. 311).

13. El 15 de noviembre de 1935 iniciaba su andadura la "Philippine Commonwealth", que gozó de autonomía en los asuntos internos. Se trató de un gobierno de transición hasta la independencia plena de los Estados Unidos en 1946. Hasta entonces, la representación de la autoridad americana fue ejercida por un alto comisionado. Corpuz, ob.cit. p. 214.

14. *The Spanish governor general has strongly influenced the nature of the office of chief executive under the revolutionary Philippine Republic, the American occupation and the present Republic. The arbitrary conduct of this official made him dominant in every affair of the nation; and then, as now, the chief executive enjoyed tremendous prestige and exercised extraordinary powers.*

Fernández, Alejandro, *The Spanish Governor General in the Philippines*, Quezon City, 1971, p. xi. Fernández enseñaba Ciencia Política en la Universidad de Filipinas y había publicado una monografía sobre el Derecho Internacional en las relaciones filipinas entre 1898 y 1946.

15. *Ibid.*, p. xii y la conclusión de la p. 104.

16. *Ibid.*, p. x.

17. Gerhard, Dietrich, *La Vieja Europa. Factores de continuidad en la historia europea (1000-1800)*, Madrid, 1991, pp. 14-15.

18. *Ibid.*, p. ix. Fernández incide sobre el carácter negativo del gobernador y sus abusos en pp. xiii y 24.

19. *Ibid.*, pp. 58-59.

20. Véliz, ob.cit. Otro par de ejemplos en donde se advierte la herencia negativa del español, pueden ser las obras de Pagden, Anthony, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France (c. 1500-1800)*, Yale, 1995, pp. 196-200, referida a los países hispanoamericanos; y la de Robert D. Putnam y otros, *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, 1992, para el Sur de Italia, apoyada, por cierto, en otro estudio de Pagden. Para el caso de Centroamérica, Demyk, Noelle, "Los territorios del Estado-Nación en América central", en Taracena, A. Y Piel, J. (Comps.), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José, 1995, pp. 13-30.

21. Sotelo, Ignacio, "Modelos de explicación del militarismo latinoamericano: una interpretación histórica", *Papers: Revista de Sociología*, N° 7 (1977), pp. 67-89, p.69.

**22.** Sobre el particular, es especialmente clarificadora la monografía de Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, 1982.

**23.** Ob. cit. pp. 54-57 y 288-298. También el historiador nacionalista Renato Constantino reconoce la influencia colonial en la creación de la identidad nacional filipina: "*Spanish colonialism arrested the natural development of the native communities, but it also laid the basis for a unification of the archipelago which was to be the very cause of an awakening that would end the days of Castilian overlordship in this part of the world*". *The Philippines: A Past Revisited (Pre-Spanish-1941)*, Manila, 14 ed., 1994, vol. 1, p. 41.

**24.** *Ibid.*, p. 26 y p. 296. La acumulación de poder y funciones del gobernador capitán general de Filipinas era, teóricamente, impresionante y superior a la de los ministros de otras colonias asiáticas europeas, en especial, como queda dicho, hasta 1861. De ahí su consideración de virrey. En síntesis, las atribuciones más importantes del gobernador español eran, amén de las ejecutivas, las de comandante en jefe de las fuerzas armadas de las islas, presidente de su audiencia -aunque pronto sus atribuciones judiciales fueron sólo directivas-, como vice-patrono real de la Iglesia católica se ocupaba de los nombramientos y de los asuntos eclesiásticos, dirigía la Hacienda y podía designar a un buen número de los burócratas.

**25.** Ob. cit., p. 93. De la misma opinión era el americano Barrows, ob. cit., p. 294. Según el filipinólogo Wenceslao Retana, durante el siglo XIX algunos generales "*casi no hacían nada sin consultarlo previamente a los frailes*". Ob. cit., p. 110. Para apreciar este y los límites establecidos por la Corona al gobernador capitán general, véase el exhaustivo estudio de Charles Henry Cunningham, *The Audiencia in the Spanish Colonies. As illustrated by the Audiencia of Manila*, New York, 1971 (1919); en especial el capítulo VI, pp. 193 y ss.

**26.** Celdrán, ob.cit., p. 145; y Corpuz O. D., *The Roots of the Filipino Nation*, Quezon City, 1989, Vol. II, pp. 6-17.

**27.** Archivo Histórico Nacional, Ultramar, legajo 5153/57, nº 2, carta del capitán general Pedro Antonio Salazar, Manila, 26 de enero de 1837.

**28.** Entre los pareceres de la necesidad del apoyo a las órdenes religiosas (franciscanos, agustinos, jesuitas y dominicos) destaca el del célebre general Weyler (1889). Vid. Retana, ob.cit., pp. 105-110.

**29.** Una buena síntesis del papel de la Iglesia Católica filipina en los últimos acontecimientos políticos en la obra del filipinólogo Steinberg, *The Philippines...*, pp. 93-99.

**30.** González Alonso, Benjamín, *Gobernación y gobernadores*, Madrid, 1974, pp. 58 y ss.

**31.** Muro Romero, Fernando, *Las presidencias gubernaciones en Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1975, p. 118.

**32.** No entraremos en ejemplos porque la bibliografía es muy abundante, pero se hace eco del fenómeno Manuel Ballbé en su *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, 1985, pp. 27-28.

**33.** El más radical es Montero, que afirma: "*La autoridad del Gobernador general es omnimoda, perjudicando ciertamente, al buen desempeño de su cargo, tal cúmulo de atributos conferidos á un solo funcionario incompetente, por regla general, para todo lo que no sea milicia*". *El archipiélago filipino...*, p. 167. Por su parte, Patricio de la Escosura (1862-63), defensor del nombramiento de un civil como gobernador general cuando las circunstancias lo permitiesen, consideró, como asimismo hicieron los norteamericanos, que el gobernador general debía seguir concentrando un alto grado de autoridad.

**34.** *The Spanish Governor...*, p. 8.

**35.** *Ibid.*, p. xiii.

**36.** AA.VV., *Philippine Encyclopedia of the Social Sciences*, Quezon City, 1993, p. 201.

**37.** *Ibid.*

**38.** *The concept of authoritarianism dated back to the Spanish colonial past and evolved from Roman law, conservative landlords, and traditional Roman Catholic clerics. Francisco Franco and his Falange had strong support in the prewar Philippines*. Steinberg, ob. cit., p. 122.

**39.** Véase nota 8.

**40.** ob.cit. p. 582-83.

**41.** *Ibid.*, p. 574.

**42.** McCoy, Alfred, "Quezon's Common-wealth: The Emergence of Philippine Authoritarianism", en Paredes Ruby, *Philippine Colonial...*, pp. 114-160.

**43.** Paredes, Ruby, ob.cit., introducción, p. 11. Aquí se incide también en cómo la concentración de poder en un solo líder fue auspiciada por los norteamericanos. Ese patronazgo foráneo habría permitido a Quezón distanciarse de las masas, a las cuales manipuló, pero no sirvió.